



ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

(Continuacion)

CAPÍTULO XV

La Junta de Montevideo

(1808)

I

Los tiempos, a no dudarlo, eran ya del hecho improvisado contra el derecho establecido. Si la metrópoli no habia sido a estas horas subyugada por completo, cuando ménos luchaba desesperadamente por su propia existencia nacional; i es en estos instantes cuando se daba recio golpe al órden político existente en el virreinato, al réjimen que descansaba sobre un cimiento de leyes que hasta aquí se habian considerado incommovibles i sagradas. A la enorme usurpacion de allá léjos habia sido menester añadir tambien la usurpacion de aquí mismo, a fin de dejar dondequiera quebrantado en cien pedazos el principio de la lejitimidad del poder. Manos europeas, privilegiadas por el réjimen colonial, eran las que rompian en estos momentos críticos los vínculos de dependencia existentes entre una autoridad subalterna i la superior del virreinato.

Calcúlese por aquí si la colmena de letrados de Chuquisaca,

puestos ya de pié, unos en acecho i otros en mera observacion, hubo o nó de quedar advertida de todo, i si al punto no se habria trasformado la colmena en un avispero de políticos.

La siesta, la tarde i la velada del 25 de Octubre, como asimismo todas las horas del dia siguiente, si hemos de inferirlo por algunos dichos de la libelacion, detuvieron—parte con las ocurrencias europeas i parte con el canje informativo de algunas cartas bonaerenses—los efectos sociales propios de la noticia de Montevideo (1). Digamos mas bien los prepararon. Así los grupos de calle i plaza como las tertulias i reuniones bajo techo que discutian la caida de la metrópoli, i deliberaban sobre lo que deberia hacerse en sus colonias, tuvieron por base de sus opiniones los actos i documentos que constaban de los papeles públicos. No así al respecto de Montevideo. La noticia sobre esta rebelion, ántes de dejar sentir su sencillez contundente, i como para hacerla sentir mejor, hubo de pasar en tres jornadas por una crujía de embustes i contradicciones.

Demas de que avisos, salidos de la Presidencia i del Arzobispado, aseguraban que aquello habia sido poca cosa, i que todo pasará pronto si ya no habia a estas horas pasado enteramente, i restableciéndose de resultas el sér antiguo de todo, cual cumplia a la sensatez i patriotismo de esos leales vasallos, españoles europeos casi sin ninguna excepcion. El Arzobispo, aunque de todo el mundo escusado estos dias en el museo, enviaba espresamente a decir que no se creyera, no, la relacion demasiado abultada que hacian algunas cartas; que él estaba en posesion de comunicaciones del Virrei i del gobernador Elío, con las que presto haria ver que aquel pasajero descontento, ya remediado, provino tan sólo de un excesivo ardor de celo i lealtad etc. etc. (2).

(1) «I sépase el soplon escribidor del Papelote susodicho, que lo que parlaban los Eclesiásticos, quando estaban de encuentro a la tarde junto al cimiterio de la Ermita, no fué sobre ningun gancho *quita-tostones*, como dice el zonzo, quien solo él sabe que unas monedas pueden prenderse con ganchos; pues hablaban sobre lo que todos por ser noticia del correo, y que tenia mui affixido al Prelado, por el Rei, y por ser amigo de los Xefes de Abajo.» Cartel anónimo en el *Expediente sobre donativos y contribuciones eclesiásticas*. MS., foja 27.

(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, pájs. 79, 80 i 88.

Mas, a pesar de todo i de la escasez de pormenores, con variedad de juicios acerca de los móviles inmediatos, lo primordial del hecho se abrió asenso definitivo en el público a lo que parece desde la tarde del 26. El gobernador Elío se habia separado el 21 de Setiembre de la obediencia del superior gobierno de la capital, formando en Montevideo, bajo su presidencia i mando militar, junta de gobierno como las juntas provinciales de la metrópoli. Daba por motivos de tan grave determinacion ser frances el Virrei, franceses los ejércitos que a estas horas conculcaban a la madre patria, i sospechase de estar aquél en relaciones secretas con Napoleon para entregarle las provincias del virreinato. Exijian el cabildo de Montevideo i Elío la inmediata separacion del alto majistrado, separacion no sólo de la silla sino del territorio de su mando. Peligro de la tierra, independencia territorial, autonomía gubernativa, representacion soberana en ausencia del monarca i por delegacion popular: todo esto se divisaba mas o ménos claramente desde el primer instante. I ¿no eran éstos los caractéres mas adecuados para que el hecho de Montevideo cayera como un golpe subitáneo de luz, aun mas vívida que la de las juntas provinciales españolas, sobre la mente del personaje político del dia en Chuquisaca, los Doctores?

II

Hoi la posteridad, con pleno i sano conocimiento de causa, ha podido figurarse un concepto cabal sobre aquel movimiento (1). Este concepto previene el que es debido sobre el carácter de la

(1) La junta gubernativa de 1808 en Montevideo, precedente de los gobiernos de junta en Chuquisaca i en La Paz el año 1809, no ha sido bien conocida ni juzgada hasta 1882. NÚÑEZ nada habia dicho a su respecto en las *Noticias Históricas de la República Argentina* (4.º mayor con páginas IV+365+115 de «Efemérides»+81+14 de informaciones historiográficas con el título de «Trabajos Literarios»), que se publicaron el año 1857 en Buenos Aires. FUNES en el tomo III de su *Ensayo*, MORENO en la *Vida* i el mismo en el prólogo de las *Arengas*, no habian hecho sino mencionar el punto lijeramente. SAGUI, cuyos *Últimos cuatro años de la Dominacion Española* se publicaron el año 1876 en Buenos Aires, es entre los cronistas platenses el único en consagrar a la junta de Montevideo páginas especia-

revolucion alto-peruana de 1809, movimiento adelantado i que de consuno hicieron sofocar rápidamente ámbos virreyes de Lima i de Buenos Aires.

Dados sus móviles, espíritu i tendencias, la rebelion de Montevideo no contenia en sí misma, ni con mucho, el jérmen revolucionario de la independendia argentina. Alguien ha sostenido lo contrario en nuestros días, pero mediante una paralojizacion formada con palabras (1). Antes al contrario, el espíritu español de dominacion colonial aspiró a una reaccionaria posesion del poder mediante aquel movimiento. Ambicionaba el mando sin contrapeso para miéntras durara la subyugacion e impotencia ultramarina de la metrópoli.

Las premisas tampoco permiten afirmar que el suceso correspondió a cierta evolucion sociológica del municipio, segun la cual éste viniera elaborando desde tiempo atras su propia autonomia soberana (2). Porque, sin afirmar ni negar aqui el hecho de esa labor sociológica, es otro hecho el que calificablemente no revistieron, en aquellos días, virtualidad semejante los celos provinciales de Montevideo respecto de Buenos Aires; i porque esa efímera junta de gobierno, segun toda evidencia, no

les. MITRE no tenia para qué detenerse en el asunto en el tomo I de la *Historia de Belgrano*. El año 1881 don Vicente Fidel López publicó en Buenos Aires su brillante volúmen titulado *Introduccion a la «Historia de la Revolucion Argentina»*, i quedaba historiográficamente en tela de juicio la junta de Montevideo. Dicha *Historia de la Revolucion* se habia publicado dispersa i poco metódicamente años atras, en cuatro volúmenes macizos de lectura pintoresca i luminosa del jénero tradicionalista e intuitivo, jénero no nada ceñido al tenor de documentos i testimonios específicos. El año siguiente de 1882 MITRE publicó para rectificar i replicar a la *Introduccion*, así en lo relativo a la junta de Montevideo como sobre otros puntos históricos, los dos eruditos e informativos volúmenes intitulados *Comprobaciones Históricas*, que dieron ocasion para que ese mismo año LÓPEZ improvisara una respuesta en dos tomos titulados *Refutacion de las «Comprobaciones Históricas»*. Para los fines de esta comedia i mui interesante polémica, el primero de dichos autores, Mitre, compulsó con la escrupulosidad que le es habitual el «Espediente sobre la formacion i estincion de la junta de Montevideo», autos inéditos que aquí se han mencionado en una nota de la página 192.

(1) MITRE, *Comprobaciones*, tomo I, pájs. 204 e inmediatas siguientes.

(2) BAUZÁ, *Historia de la Dominacion*, 2.^a ed., t. II, pp. 582 e inmediatas siguientes, i 651 e inmediatas siguientes.

concurrió a hacer surgir ni resurgir la propension regional de los paisanos de campaña, fautores indómitos de ulteriores segregaciones de la tierra por no depender de nadie, ni de la Revolución misma, sino de su caudillo nativo o si se quiere nacional (1).

Pero ese paso anticolonial, autorizado por ejemplos coetáneos de la madre patria, ejemplos allá sin ulterior trascendencia social ni política, no fué en la colonia, como otro ha dicho, un escándalo efímero, un atentado que no salió de las condiciones vulgares de una querrela personal lisiada de provincialismo (2). Con esa rebelion, dando barreno Elío a la nave del virreinato durante la tempestad, aceleró contra su querer el inevitable naufragio. Porque, si no jenuinamente en el orden de los principios, a lo ménos anárquicamente en el orden de los hechos, el desmembrar territorio i apartar gobierno para derrocar virrei, todo por manos europeas, ejemplo i tipo fueron, a la vez que alentadora impunidad, para los efectos de un movimiento análogo en el virreinato a impulso de manos regnícolas. Este movimiento, a la sazón instintivo i confuso, tendía por diversos modos a la formacion de un gobierno propio: gobierno, ántes de 1810 en Buenos Aires, para miéntras duraran los conflictos de la metrópoli (3); gobierno, el año 1809 en el Alto-

(1) Para informarse debidamente sobre este particular, hai que leer en lugares diversos los libros de López, Mitre i Bauzá.

(2) LÓPEZ, *Refutacion*, t. II, pp. 561 i siguientes inmediatas.

(3) Para decidirse los políticos de Buenos Aires a destituir al virrei i formar la junta gubernativa de 1810 aguardaron a que caducara de hecho la soberanía española en la propia metrópoli, i con ella la de sus delegados en la colonia. Para así entenderlo designaron espresamente como ultimátum la caída de la Andalucía, Sevilla inclusa, en poder de las armas francesas. Verificado i sabido este hecho, ya nadie fué dueño allá de contener ni desviar la Revolución; porque un trastorno semejante ya estaba previsto por los espíritus superiores, i fermentaba vagamente en el ánimo instintivo de la muchedumbre. Véanse, por un lado, el «Fragmento de una Memoria póstuma de don Cornelio Saavedra en la parte referente a la revolucion del 25 de Mayo», i por otro lado el «Informe del virrei Hidalgo de Cisneros al rei sobre su gobierno i especialmente sobre la revolucion del 25 de Mayo». Una i otra pieza inéditas han sido publicadas por MITRE, *Historia de Belgrano*, 4.^a ed., t. I, Apéndice.

Perú, para siempre, con prevision o pretesto de la total ruina de dicha metrópoli (1).

I cuando otras pruebas faltaran sobre que el motin de Montevideo no fué estéril afuera i léjos de su recinto propio, concluyentes las tendríamos en la animosidad audaz i tendencia revolucionaria que desde entónces cobró la reyerta de Chuquisaca.

III

Cumple aquí advertir que comienzan desde ahora a diseñarse, entre la discordia del Rio de la Plata i la discordia del Alto-Perú, incongruencias del órden político, incongruencias que delatan dondequiera la profundidad de la discordia misma, i que anuncian caducidad inminente en las instituciones coloniales.

Los Oidores en Chuquisaca tendrán luego al punto por aliados naturales a los peninsulares reaccionarios de la rebelion de Montevideo. Junto con eso buscarán su apoyo en los Doctores del Alto-Perú, a pesar de ser éstos allí promotores de aspiraciones exclusivas del pais contrarias al señorío de la metrópoli. Pizarro, Moxó i Goyeneche, entendiendo servir la causa de la dominacion española, sostienen en el Alto-Perú junto con las leyes coloniales la autoridad de Liniers; i entre tanto, combatido este Virrei por el bando europeo, que aspira en el Plata a la continuacion de sus monopolios i predominio, no encuentra sosten sino en el bando de los criollos, quienes por su parte

(1) No sería fácil precisar aquí los lugares probatorios de este aserto en el cúmulo de documentos que autorizan, en estos *Últimos días coloniales*, la tercera parte intitulada «Presidente nuevo». El asunto de dicha parte abarca todo el año 1809, desde el claustro pleno de los Doctores (Enero 12) i destitucion de Pizarro a mano armada (Mayo 25) en Chuquisaca, hasta la revolucion del 16 de Julio en La Paz, derrotas de Murillo (Octubre 25) en Chacaltaya i de Lanza en Irupana (Octubre 27), i sentencias de horca de Goyeneche en Diciembre. El 24 de este mismo mes entró con sus tropas en Chuquisaca el mariscal de campo don Vicente Nieto: el *Presidente nuevo*. Quedaba sofocada temporalmente la revolucion altoperuana, pero rotas permanentemente las hostilidades de la guerra de la independencia de Hispano América.

aspiran al libre comercio de sus productos, no ménos que a la preponderancia argentina en el gobierno durante la acefalía del trono lejítimo.

No sin razon habrá de decirse mas tarde que el movimiento de Montevideo para separarse de la autoridad del Virrei, i que el derrocamiento del Presidente a mano armada en Chuquisaca para igual propósito, fueron motines que tenian por causas inmediatas rivalidades locales i querellas personalísimas. Pero no es ménos exacto, que teniendo en mira el primero la union con la metrópoli i el segundo la desunion, su cercano parentesco subversivo, así como su igual parentesco con la intermedia intentona absolutista de Alzaga en Buenos Aires, muestran que las raíces salian para todos esos motines de un fondo comun de discordia. Discordia social la del año 1808, que ya no tenia su núcleo revolvedor afuera solamente sino tambien adentro del virreinato.

Prueba de ello la tenemos en Chuquisaca. El desquiciamiento de la metrópoli ha conmovido allí hasta tal punto los ánimos, que ciertos Doctores, aprovechando la novelería propia de vecindario tan inexperto como mediterráneo, ya se echan con gran maña a dar por enteramente perdida a estas horas la dinastía i aun la monarquía española (1). En este estado de los espíritus la presente onda anárquica de Montevideo, impelida por una ventolera recia de desconfianzas i sospechas, subiendo hasta el nivel lejano de las provincias altas, era mui capaz de solevantar todavía mas el ánimo de esos mismos Doctores. Conspiraban ellos estos instantes en favor de otro desmembramiento, pero no transitorio, sino definitivo, i para eso beneficiándose estaban con otra local querella personalísima. Porque bien sabemos que dentro de Chuquisaca los altos ministros de la justicia real no estan hoi de paz ni en concordia con los mas altos jefes jerárquicos del virreinato. I tambien, ¿no seria posible que dichos ministros, cada vez mas envalentonados por la acefalía i la distancia, quisieran pescar a rio revuelto el poder político, i alzarse con el gobierno de estas provincias hasta cuando en la metrópoli volviesen las cosas a su tenor antiguo? (2)

(1) Véase la nota segunda de la página 232.

(2) Véase la página 215.

Sociológica i jeográficamente mas desligadas de las provincias bajas argentinas que la Banda Oriental, las provincias del Alto-Perú i sus distritos dependientes distaban ademas de esto mucho de la cabecera del gobierno. Fresco era el precedente de que habian pertenecido con mayor cohesion a otro virreinato. Con su curia metropolitana, su Universidad central, su corte de alzadas, su gobierno autónomo de misiones, su real patronato de mayor estension que el del Virrei, i por otros títulos mas, Chuquisaca formaba en el reino llamado del Rio de la Plata una segunda capital. Los hechos han de decirnos mas tarde si en este centro, dados los predichos antecedentes, fué hoi en secreto mejor escuchado Elío que Moxó. Por el pronto atengámonos a lo mas público de ciertas ideas. Antes de ahora jerminaban aparte, solas i sin cultivo; hoi ya salen de la almáciga al terreno a propagarse merced al buen ambiente.

IV

Para discernir con claridad los latidos de la agitacion impresionista i deliberante que reina en la ciudad, hai que colocarse en distintos puntos de observacion, i uno de éstos es el del movimiento de los ánimos en la plebe mestiza.

La divulgacion de los documentos peninsulares acababa de sacar a plaza de escándalo una proclama impresa del Virrei. No es otra que la del 15 de agosto, aquella que por un lado mandó jurar a Fernando VII i preconizó, por otro, el cambio dinástico impuesto a la madre patria por el conquistador frances (1). ¿Quién duda hoi de la lealtad i buena fé del procedimiento? (2). Pero en aquellos dias la desconfianza popular era vivísima. Frances Liniers i aguardando estaba, segun dicha proclama, las armas, municiones i tropas que le tenia ofrecidas su compatriota el conquistador. Todo esto era como mandado hacer expofeso para inocular un vírus en la plebe de Chuquisaca, de esos mui capaces allí de enconar suspicacias, de sacar a brote jeneral el endémico recelo de los nativos altoperuanos.

(1) Véanse arriba las pájinas 219 i 220.

(2) Véanse las pájinas 179, 180 i 181.

El motin de Montevideo, que exijia la deposicion i espulsion de Liniers por bonapartista i ser en su alto puesto sospechado de infidencia, vino a dar a la desconfianza de la ciudad tono o sí decimos enerjía suficiente para un contajio en las provincias.

Así lo habia previsto el Virrei mismo al despachar a últimos de setiembre el correo del interior. Encargando, como era regular, a las autoridades civiles vijilancia con vista de lo ocurrido en Montevideo, se dirijió tambien a los obispos del distrito de Chárkas, al Arzobispo en particular, pintádoles como cosa transitoria i de fácil reparo aquel desórden, a fin de que así se sirvieran hacerlo entender persuasivamente a los fieles diocesanos. Pedía Liniers a Moxó, a su grande i buen amigo, que mediante una bien pensada pastoral, hiciera saber en el Alto-Perú que presto las cosas se restituirán en la Banda Oriental a su debido réjimen. Rogábale que cuidara de satisfacer a las jentes en manera que no prestasen asenso sobre el particular a las imputaciones equivocadas, que tal vez pudieran haberse echado a correr en aquellas partes, contra su honor i fidelidad (1).

Elfo, por su parte, remitió a Moxó los papeles referentes a su junta i un acusador oficio del cabildo, bien así como es de creer que tambien los hubiera remitido a la Real Audiencia. Entre esas piezas están, en copia autorizada de su puño, las instrucciones comunicadas por la cancillería del emperador a su ajente en el Rfo de la Plata, Mr. de Sassenay, para entenderse con Liniers (2). Bien se sabe que Elfo, en contravencion a medidas espresas del Virrei, i para mas acentuar las sospechas de bonapartismo que respecto de este jefe comenzaban a cundir, se habia anticipado a la capital haciendo jurar a Fernando VII en Montevideo el 17 de Agosto. Ese cabildo habia instruido de ello en la fecha a algunas autoridades de Chuquisaca (3). Poco mas

(1) Carta de Liniers a Moxó fecha 27 de setiembre. Ms. orijinal.

(2) Presenté estos papeles de Moxó, procedentes de Montevideo, a don Andres Lamas, en señal de agradecimiento por el obsequio á que he hecho mérito en una nota de la página 245.

(3) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, página 81.—En el inmediato correo de noviembre llegaron a Chuquisaca el oficio de Octubre 5 del cabildo montevideano al cabildo bonaerense, las instrucciones dadas a

tarde Elío mismo hubo de hacer circular en las provincias altas, ántes que la prensa de Buenos Aires, aquella respuesta suya fecha 24 de agosto, donde se leen estas palabras dirigidas al Virrei:

«V. E. cree que para tomar su partido debia esperar el éxito de los sucesos de España, i yo soi de mui distinto parecer: jamas dudé de los jenerosos i fieles españoles, los conozco mucho, he hecho con ellos la guerra contra Francia, i hace poco tiempo que los he perdido de vista: por esto confio justamente en ellos. Pero, si por desgracia España, o alguna parte de ella, fuese de distinto parecer, a la misma España le declararia la guerra, a toda provincia, i a todo individuo que no preste guerra i guerra contra el inicuo monstruo que ha quebrantado hasta tal punto las leyes de los hombres. Estos son los sentimientos que por mi boca repiten a V. E. los habitantes de este fiel pueblo» (1).

V

Si con su inmensa autoridad moral, en ademan espontáneo, como a impulso de su eximio celo patriótico, hubiera caido elo-cuente Moxó contra la actual recrudescencia de las desconfianzas populares (2), habria esta vez logrado prestar a la buena opinion de Liniers un importante servicio. Pero ante todo la vanidad le punzaba a propalar que ámbos contendientes del Rio de la Plata, Liniers i Elío, se habian dirigido a él imponiéndole de primera mano acerca de lo ocurrido. Hizo por eso como un jugador desmañado i torpe que muestra sus cartas. El 27 amaneció fijada en los parajes públicos, i se mandaba circular en las provincias, una exhortacion del prelado que rompía así:

«El Excelentísimo señor Virrei de estas provincias, don San-

Guerra etc., en copias certificadas por Elío. Encontré estas piezas orijinales entre los papeles de Moxó. Puede su texto verse impreso en la Coleccion de Lamas.

(1) Apareció a fines de octubre impresa esta respuesta en el folleto *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, ya citado.

(2) Véase la página 221.

tiago Liniers i Bremond, se sirve participarme con fecha 27 de setiembre último, que pocos días ántes habia habido en Montevideo una corta alteracion, pero que ya se habia calmado enteramente, i se habian restituido las cosas a su debido orden, i me encarga que así os lo haga saber para vuestra completa satisfaccion, i para que no deis crédito sobre el particular a las especies i relaciones equivocadas, que tal vez podrian sembrarse» (1).

En las clases superiores el efecto de la exhortacion fué cuando ménos insignificante. Lo que es en las inferiores, ya comenzábase acaso a desconfiar tambien de Moxó mismo. No cabe duda que por entónces, como si se tratara de un riesgo próximo, los corrillos i reuniones para hablar de política cobraron incremento entre los Doctores. «¡Fernando VII!» es el grito breve i enérgico con que unánimemente se rechaza la dinastía napoleónica. Todas las jentes superiores se disputan el honor de empuñar lo mas alto posible esta bandera. Pero ¿qué partido convendria adoptar para sostenerla? Es lo que se discute por activa i pasiva, al uso mas bien teórico que práctico de tierras adentro, sin que nadie proponga resueltamente un plan de inmediata ejecucion. Pero se nota que el establecimiento de junta como en España i como últimamente en Montevideo, es la idea en que mas se detienen los espíritus. Acaso era la que allegó prosélitos entre los tímidos, que son los muchos, i entre los «tejedores»,—especialidad primorosa de país—que no son los ménos.

Una circunstancia viene a favorecer la libertad de opiniones i el movimiento novedoso de los ánimos.

Días anteriores, a consecuencia de un pedimento del fiscal de la Audiencia, el Presidente habia ordenado al escribano de gobierno que diese testimonio de todas las piezas instructivas sobre los reales acuerdos secretos de setiembre último. Bien sabemos ya que estos documentos eran referentes a los trastornos de Es-

(1) *Exhortacion de dicho señor Ilmo. A sus feligreses, para que respeten las autoridades públicas, inspirándoles la confianza que deben tener en sus jefes, por los motivos religiosos i políticos que expresa.* Suscrita el 27 de octubre de 1808. Corre en las páginas 79 a 91 inclusives de la Segunda Parte de las Obras Patrióticas i Doctrinales.

pañá, donativo de guerra i despachos de Goyeneche (1). No cupo con esto duda que los Oidores se apercebían acumulando autos para una reyerta en papel de oficio. I como Pizarro había dispuesto que también se les diese copia de su secreta exclamación de setiembre 26 (2), estalló de resultas i haciase público el correspondiente enojo de los togados. Desde entónces se divulgó el hecho de que existía un profundo desacuerdo entre aquellos señores i S. E., i que el desacuerdo era sobre el sistema político que mejor convendría seguir en las circunstancias.

Motivo fué esto para que cobrara mayor aliento el debate de igual asunto en los corrillos i reuniones privadas. De esta manera se verificó, que por razones de analogía con la actual discordia de los grandes de Chuquisaca, i porque ya se conocían los malos modos públicos con que desde meses atrás venían declarando su rivalidad los de una i otra orilla del Rio de la Plata (3), el desmenbramiento de Montevideo estaba llamado a sostener con interes la atención de la ciudad entera. Mas, por el pronto, como nada autorizaba a creer que ninguno de los magnates de Chárcas pensara en alterar la forma del gobierno establecido, fué el hecho que a la vuelta de tanto hablar nada resolvían los opinantes criollos. Sino que aquellos Doctores que acariciaban el proyecto de una separación territorial, separación no tan sólo de la autoridad superior de un virrei sino de la soberanía misma del Rei, hubieron de limitarse por ahora a fomentar por lo bajo la agitación, no ménos que la idea sobre el establecimiento de junta gubernativa por Fernando VII como en España i en Montevideo (4).

VI

Los paliativos con que el Arzobispo confirmaba la noticia de la separación de Montevideo, sus amonestaciones para que los feligreses permanezcan quietos i sumisos al poder central i

(1) Véase la nota de la página 182 i las páginas 201, 202, 234 i 235.

(2) Véanse las páginas 250 i 251.

(3) *Últimos días*, Prim. Part. cap. 9, § V.—El orijen primitivo de estos celos puede verse referido por NUÑEZ, *Noticias Históricas*, a partir de la página 78.

(4) Véase lo dicho en la página 232.

autoridades inmediatas, por ser aquél un representante del soberano lejítimo a quien debemos todos fidelidad, i porque la política nos aconseja permanecer hoy mas que nunca unidos contra los invasores del suelo patrio i usurpadores de la soberanía, muy lejos de poner coto a la cavilosidad de la plebe de Chuquisaca, fiaron a la fantasía de cada cual el encargo de asignar límites al cuento diabólico de la traición de Liniers, o si decimos leyenda sobre las intrigas secretas de este alto magistrado para entregar el virreinato a sus compatriotas los franceses, o mejor para *vender* los altoperuanos, estupendas minas i todo, a los extranjeros. I, ciertamente, a falta de datos precisos al respecto, bien pudiéramos conjeturar sobre la seguridad con que odiosamente opinaba el pueblo, preguntando resueltos hoy: ¿cuál era ese mestizo, tan bien informado como de bien nacido pecho, idóneo esos momentos para decir en voz alta, que don Santiago Liniers i Bremond era radicalmente incapaz de tamaña perfidia? Antes al contrario, las apariencias condenaban al Virrei ante a los ojos de las clases superiores.

Así es que, con todo de ignorarse en Chuquisaca las connivencias o ramificaciones del movimiento del 21 de Setiembre, desde el primer día estuvo a los alcances juntamente de la plebe i de dichas clases superiores, segun es dable deducirlo, que aquella rebelión iba dirigida por sus cabales a derrocar del mando al virrei Liniers.

Merece notarse que en otro sentido, no ménos pernicioso al prestigio i seguridad del orden colonial, acordaban sus impresiones todas las clases del vecindario. Conformes en saber de Montevideo, se uniformaban tambien en cuanto a ignorar. Ninguna jerarquía social desentrañaba entónces, ni a lo que parece lo hicieron sino tres meses mas tarde los Doctores mismos, el espíritu español de dominación absoluta de estas posesiones, espíritu que, en connivencia con la facción europea de Buenos Aires, reaccionaba en Montevideo, por medio de la junta, contra la tendencia nueva, contra el americanismo o arjentinismo patriótico de las milicias armadas del país. Estas fuerzas nativas apoyaban celosas en Buenos Aires la autoridad de Liniers, por mirar en la persona de este magistrado un caudillo de sus glorias i procomunales aspiraciones.

En el pronunciamiento encabezado por Elío concurrían dos cosas opuestas: el medio i el fin. El medio adoptado fué el que se ofrecía de preferencia a la vista de todo el mundo en la Colonia por su novedad democrática. Entre aquellos realistas europeos el gobierno de junta fué un inicuo medio por revolucionario. El procedimiento democrático de juntas provinciales gubernativas, formadas electivamente en cabildo abierto, para representar la autoridad suprema o para ejercer la autoridad superior, todo por falta de soberano i con separacion o independencia unas juntas de otras, «emigrado de la península (segun el dicho de un historiador) por antimonárquico y por anárquico, acababa de verificar su desembarque en Montevideo», i se ponía al servicio de pasiones locales i personales so capa de la seguridad interna i esterna del virreinato.

En cuanto al fin de la junta, el ostensible de cautelar la soberanía de Fernando VII en union con la metrópoli, sobre claro i fácil de entenderse por todos los vasallos del virreinato, era una aspiracion sincera de parte de aquellos españoles, i no un mero disfraz o traje oficial de aparato, como lo habia de ser dentro de poco por los regnícolas en Chuquisaca i La Paz. Por esto mismo, esa mira del programa de Montevideo caía a punto como sujestion en la primera de aquellas ciudades. Allí estos instantes la opinion culta, a la sombra de la popularidad del rei desposeido, evolucionaba con rapidez en el sentido de cautelar ciertamente, mas no la soberanía colonial de Fernando VII en union con la metrópoli, sino la seguridad de la tierra nativa separándola para ello de dicha metrópoli (1). En derredor de este

(1) Véanse arriba las pájinas 231 i 232.—Con referencia a la destitucion del presidente Pizarro i usurpacion del mando por los Oidores en Chuquisaca, dice Liniers en su Informe sobre las materias mas graves ocurridas en el tiempo de su Gobierno (julio 10 de 1809 dirigido al Rey): «...cuyos atentados y escandalosos acontecimientos, suscitados y sugeridos por el mal ejemplo de Montevideo, exigen de necesidad un pronto y eficaz remedio, lo que manifestaré á mi sucesor en la primera sesión que con él tenga.» LAMAS, *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Geografía de los pueblos del Plata* (pájinas 142 a 149); i tambien en la reimpression hecha por CALVO en sus *Anales Históricos de la Revolución de la América Latina* (tomo I, pájinas 123 a 132).—«Todas estas circunstancias, que sin duda

punto de mira se discurre ya cauta i ya abiertamente en Chuquisaca desde el 26 de octubre. No en otro sentido, pero sólo a la vuelta de año i medio, se formará el espíritu público en todas las capitales de esta América (1).

VII

Si un intelecto político ya se determina en el vecindario colonial, no es ménos indudable que los alcances de ese intelecto no son idénticos, ni mucho ménos determinan proyecciones

concurrían en la ciudad de La Plata, abrían un campo inmenso á los inquietos para aprovecharse de ellos, y girar sus artefactos sin traba ni temor que los contuviese; y como ningún otro pretexto podia tener las apariencias que el de Montevideo, cuya conducta habia sido elogiada y premiada por el Gobierno, no tuvieron necesidad de aventurarse á buscar en su ofuscada imaginacion otros menos especiosos para cubrir el proyecto de su soñada independencia, ni menos á propósito para alucinar y arrastrar al incauto pueblo á sus designios » Así se espresa Abascal en análogo informe sobre los actos de su gobierno al Rei. ODRIOZOLA, *Documentos Históricos del Perú en las épocas del Coloniaje*, tomo II, especialmente las páginas 146 á 155.—Abascal formó expedientes sobre la revolucion del Alto-Perú en 1809 con motivo de los auxilios que impartia para reprimirla. El partido realista del pais acudió á él desde un principio con tal objeto mediante cartas, informaciones sumarias, etc. etc. Creo, por eso, que si los tres o mas cuerpos de autos formados por Nieto, el «presidente nuevo», el año 1810 en Chuquisaca, para pesquisar los hechos de los Oidores en la conmocion del 25 de mayo de 1809, fueron remitidos á Buenos Aires, i se juntaron con los expedientes que allí habia ido formando Liniers sobre el mismo asunto desde 1808, no pocos legajos i autos voluminosos de la misma época i materia fueron á parar á la mesa de Abascal en Lima i de allí á España. Los expedientes de Liniers i los de Nieto, así como los autos de pesquisas formados por Castelli en 1811, no estaban en 1879 en el Archivo Jeneral, donde les busqué inútilmente. El jeneral Mitre i don Andrés Lamas me dijeron que estaban en el archivo de la antigua Cámara de Justicia, que reemplazó en Buenos Aires á la Audiencia Pretorial.

(1) «E: a imposible que las colonias no se afectasen de este estado de cosas—los desastres de España en la guerra con Napoleon—que las aislaba i dejaba reducidas á sus solos recursos, i él impulsó á todas ellas á verificar reformas importantes en su condicion.» WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata*, traduccion de Maeso, tomo primero, cap. IV, página 98.

análogas en el orden esterno. De las congénitas desigualdades propias de la sociabilidad arrancan el criterio peculiar, una distinta comprensión de las cosas, por la plebe de un lado, i de otro lado por los Doctores i por los Oidores.

Los cholos no percibían en todo sino los efectos de una traición del poderoso, con mas el riesgo resultante de quedar de un día a otro ellos i su codiciada tierra *vendidos*; ni eran capaces de sentir sino odio i amor, odio a Liniers como jefe del contrario bando, amor a Fernando VII como caudillo propio.

Otra cosa contemplaban de contado los Doctores i los Oidores a la par. Ante los unos i para los otros lo de Montevideo era un desmembramiento, i acaso ambiciosa i respectivamente se preguntaban en secreto: ¿no sería practicable en el Alto-Perú una evolución de la misma especie? Las representaciones de Elío i del cabildo montevideano, no ménos que las publicaciones de la prensa de Buenos Aires (1), les instruyeron perfectamente, durante los meses de noviembre i diciembre, del pormenor de los hechos, pero mas que todo del significado político del hecho. A nombre de la seguridad de estas colonias, para conservar segura la provincia oriental a Fernando VII, Montevideo acababa de establecer en su municipio el gobierno propio, poniéndose para ello en entredicho con el Virrei i con el resto del virreinato.

Sino que —para que la hidra anárquica tuviera mas cabezas— los Oidores veían el pronunciamiento desde el punto de vista que pudiera interesar a sus antipatías i miras oposicionistas, miéntras que los Doctores le contemplaban al traves de sus simpatías i aspiraciones de independencia. Lo de Montevideo valía para los Oidores como antecedente lójico de un desmembramiento análogo, desmembramiento temporario o transitorio, que en

(1) Oficio del cabildo de Montevideo fecha 5 de octubre al cabildo bonaerense: Instrucciones que debe observar don José Raimundo Guerra ante la Junta Central i copias referentes, comunicadas en 26 de octubre; uno i otras en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos* etc., pájinas 470 a 482, i tambien en la reimpression de CALVO, *Anales Históricos* etc, tomo I, pájinas 88 a 109.—*Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo.*—*Impreso comprensivo de la respuesta* etc., documento que se citó, en el segundo lugar de la nota de la pájina 192, con el titulo de *Vista fiscal i Auto...* etc.

odio al Presidente, al Arzobispo, a Goyeneche i a Liniers, ya comenzaba su ambicion a meditar. Para los Doctores, ese gobierno de junta correspondia en su forma, ya que no en su intento, al programa de medios para llegar a la completa i definitiva emancipacion.

¿Qué importa que por el pronto no penetren los criollos letrados el espíritu antiamericano de dominacion, peculiar de ese movimiento? Tanto mejor contra el orden de cosas existente; tanto peor para el respeto i temor debidos a la autoridad. De esta suerte ante ámbos grupos de los Doctores, el radical i el jurista, hubo de valer aquella sedicion como un síntoma de desgaste o dislocamiento en las instituciones coloniales.

Para los radicales sobretodo. Protestando venian contra el atentado de la conquista i contra el absolutismo de la dominacion. Sus expectativas de independencia plena, independencia rejeneradora del gobierno i de las costumbres, se inspiraban en el sentimiento de la dignidad humana i en la conciencia del derecho de estos pueblos a la soberanía. Valió mas por eso que ignoraran las circunstancias locales i personalísimas, estériles de suyo (como lo demostraron los hechos) (1), que dan ante la historia carácter de motin, inofensivo a España, a la momentánea separacion de Montevideo. Para la evolucion trasformadora del propio criterio, para el apetecible progreso externo de las opiniones, ¿no convino mas que contemplaran esos letrados, en dicha sedicion, algo como el alzamiento de un pueblo con caudillo a la cabeza, lejion de veteranos armados por brazo, pechos con pasiones que ya tenian su amor i su odio colectivos, i todo para asaltar el mando supremo i fundar el gobierno propio al impulso de la seguridad de la tierra nativa?

(1) Con fecha 11 de abril de 1809 la Junta Central de España despachó a su tierra, con las debidas gracias, al emisario de la junta de Montevideo D. José Raimundo Guerra. Esta última quedó disuelta sin mas trámite i la provincia oriental sujeta como las demas del distrito al virrei Hidalgo de Cisneros. Oficio del caso en la Coleccion de Lamas (página 482) o bien en los *Anales* de Calvo, tomo I, página 109.

VIII

Los que en Montevideo habian apartado gobierno i territorio, de seguro no deseaban, no, que un sistema semejante tuviera imitadores entre los colonos. Querian sin jénero de duda que su proceder no estableciera precedente en los actos municipales de esta América. Por modo alguno entraba en su ánimo que la deliberacion en cabildo abierto, promovida para conferir mando superior o supremo a álguien, pasara a figurar entre las funciones públicas del organismo colonial.

Algunos letrados de Chuquisaca del grupo jurista, fieles al sistema absoluto de la metrópoli, reprobaron al pronto cabildo i junta como atentados a las leyes monárquicas constitutivas del virreinato. Quedó en Potosí advertido de demostrarlo así por medio de la prensa el doctor Pedro Vicente Cañete. Este letrado forastero (1) se mostró hasta el fin de sus días recalcitrante a las ideas de independenciam. La verdad es que en el Alto-Perú, donde radicado estaba, mas tenia que esperar del viejo que del nuevo réjimen. Nada raro es por eso que Cañete no haya entrado en el rápido movimiento evolutivo, que desde fines de Octubre comenzará a operarse dentro del sumiso grupo lejista de Chuquisaca. Además, el consejero de Pizarro faltaba de la ciudad ya siete meses. Él podia pensar como quisiera respecto de la conducta de Liniers. Entre tanto, sus opiniones sobre la junta de Montevideo, bien así como las opiniones del próximo claustro pleno de enero 12 sobre la rejencia de doña Carlota, nos dan hoi el tenor espreso de ciertos principios jurídicos, principios que estos días de 1808, en el gremio de los Doctores, servian a unos injenuamente de norma i a otros astutamente de máscara en materia política.

Desempeñóse con nervio Cañete en ocasion que bien le interesaba (2). Hizolo en manera de rebatir como ilusorios los car-

(1) Véase arriba la página 135.

(2) En fines de enero de 1809 remitió, para la impresion en Buenos Aires, su célebre *Carta consultiva apolojética de los procedimientos del Excmo. señor Virrei don Santiago Liniers sobre las ocurrencias de la Junta de Gobierno en la ciudad de Montevideo...* etc. (Imprenta de los Espósitos, 4.º de 20

gos formulados contra Liniers por Elío i por el cabildo de Montevideo, cargos de connivencia ántes de ahora con el gobierno lusitano de Rio de Janeiro, i con Bonaparte en los actuales gravísimos momentos; cargos que constituian, segun aquel jefe i dicho cuerpo, el crimen de infidencia por que pedían la separacion del Virrei.

Un auto de la Audiencia Pretorial, despues de oídos sus fiscales, habia declarado (octubre 15) por temerarias e injustas las sospechas vertidas en Montevideo. Habia ordenado, en consecuencia, bajo las penas de rebelion i sedicion señaladas por las leyes, que se disolviera inmediatamente dicha junta, i que no tornaran a reunirse sus vocales bajo pretesto ni consideracion alguna (1). Abundando en este espíritu, i aun por lo mis-

páginas). Pendian esos instantes del conocimiento de aquel majistrado dos querellas en que Cañete habia puesto mucho de su jenio inquieto i rencilloso, i que no sin razon figuraron entre las que en Chuquisaca tenian la virtud de picar mas acaloradamente los ánimos. Era la una relativa a la prision i soltura del curial Sánchez de Velasco, que se dijo ántes en la página 142; era entablada la otra por Cañete mismo contra la Audiencia, la que habia fulminado la prohibicion que se dijo en la página 144, en circunstancias que aquél se hallaba desde abril 2 de 1808 en Potosí. Ya a punto de llegar impresa la *Carta consultiva apolojética*, Cañete se presentó en Chuquisaca la tarde del 8 de Abril de 1809. Venia prevalido en una providencia del Virrei favorable a su libertad de residir donde le pluguiese. Nueve días despues los Oidores libraron nuevas providencias para obligar a Cañete a salir de la ciudad. Amparado por el presidente Pizarro, aquél no se retiró a Potósi hasta el 13 de mayo del dicho año 1809. Salia de guerra con los doctores radicales i con los doctores lejistas alborotados por las nuevas ideas. En paz i amistad salia tan solo con el bando del Presidente i del Arzobispo i con los lejistas *tejedores*.—En 1810 Moxó recomendaba ante el Virrei a Cañete para fiscal de la Audiencia en reemplazo del suspenso i preso Lopez Andreu. TRELLES, *Índice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810* (folio a dos col. con VI i 559 páginas, Imprenta de la «Tribuna», año 1860); número 78, página 176.—Acerca de Cañete puede verse el tomo II de la *Biblioteca Peruana* (Santiago de Chile, año 1896), número 2250 del Catálogo i entre sus Notas Bibliográficas la que lleva el número 178.

(1) *Impreso comprensivo de la respuesta de los Señores Fiscales de la Audiencia Pretorial de Buenos Aires* etc. Figura bajo el número 7 en el Espectante citado arriba en la página 245. Es la misma pieza que la nota de la página 192 inscribe en segundo lugar con el titulo de *Vista fiscal i Auto de la Audiencia* etc.

mo que consideraba como una monstruosidad la junta, Cañete se guardó de admitir en su disertacion que dicha junta, ni el gobernador, ni el vecindario, hubieran querido trastornar el órden colonial con el hecho de haber separado gobierno, ni aun siquiera por el hecho de haberle constituido con calidad de supremo. Se espacia reconociendo buena intencion en aquellos leales súbditos. Les atribuye celo vijilante, aunque errado i pernicioso, por los derechos del lejítimo soberano, no ménos que por la causa pública de estos dominios en horas de peligro como las presentes. Son dichos vasallos tan solamente unos ilusos. Los cargos que contra el Virrei acumulan son «visiones de justicia alexadas de la verdad.»

Pero ha de suceder que venga a destiempo tan valiente defensa de los principios coloniales. En poco mas de cinco meses de tardanza los espíritus habian andado léjos en Chuquisaca. Tras la sujestion vivaz de los acontecimientos las ideas de Cañete llegaban sabiendo a rancias. Conocido es el poder arrollador del espíritu que en el Alto-Perú se llama hoi como ántes la «novelería.» Nada mas sin prestigio en 1809 que el absolutismo del vasallo Cañete, absolutismo contemplado por la mente de lejistas ya imbuidos en la novelería patriota. Tambien llegaba tarde su defensa de Liniers en lo relativo a las pretendidas connivencias con Bonaparte. Para la falacia revolucionaria de los Doctores daba lo mismo ante la muchedumbre tanto un pretexto como otro. Las connivencias con doña Carlota del Brasil eran por ahora las mas convenientes para alarmar el pais. La *Carta consultiva apolojética de los procedimientos del Excmo. señor Virrei don Santiago Liniers*, vino cuando por obra de los Oidores acababan de hacerse públicas las maniobras de Goyeneche en favor de la princesa, a cuyos seductivos manifiestos habian dado vado, en dichas provincias, el presidente Pizarro i el arzobispo Moxó no ménos que el virrei Liniers.

IX

Entre tanto, el brote i rápida caducidad de aquella planta de la Colonia, literatura digna de analizarse afuera de estas páji-

nas, son correspondientes del suceso del día en Chuquisaca, o si decimos de la noticia sobre la rebelion oriental.

A mas de radicalmente nula i atentatoria, segun las leyes, la junta de Montevideo es para Cañete una pésima invencion política. Preséntala turbulenta i débil, así por su naturaleza colectiva como por su composicion semi-aristocrática i semi-democrática a la vez. Pero es su oríjen el defecto principal. Apoyándose en Bobadilla asienta que son inoficiosos o escusados los tales "cabildos abiertos." Los rejidores invisten plenamente la representacion del pueblo. Esta especie de cabildos, agrega, ha sido en América por extremo tumultuaria i peligrosa, i ello a causa de las pasiones i bandos que en su seno saltan a lidiar.

Pero ¿i las juntas provinciales de España? Cañete explica que con la cautividad del Rei la nacion quedó allá acéfala, i fué entónces tan prudente como inevitable, que todos los súbditos se concertaran primero por parcialidades, hasta poder constituir despues una suprema junta central, a fin de gobernarse en uno i otro caso a presencia i en contra del enemigo invasor. Pero aquí en América esto no puede ser; pues, si entre nosotros falta por acaso el Rei, ahí estan sus vicarios que son los virreyes, i nunca por eso puede llegar a faltarnos representante de la autoridad soberana.

Como se ve, admitiendo que hoi existan en América delegados de una soberanía que ha caducado en España y ya nada tiene por ende que delegar, nuestro autor, sin quererlo, ponía en evidencia, por su lado mas categórico, el principio jurídico de la revolucion altoperuana. Decimos el principio aquel con que en 1809 el grupo radical de los Doctores, si hemos de anticiparlo aquí para advertir el proceso trasformativo de las ideas, sedujo i arrastró al grupo lejista i al pueblo para la conmocion tímida del 25 de Mayo en Chuquisaca, no ménos que para la revolucion valerosa del 16 de julio en La Paz. Porque si por obra de abdicacion, reconocimiento de los supremos consejos del reino, fuerza eficiente de las armas etc. etc., ya no reinaba en España de hecho ni de derecho el lejítimo soberano borbónico, señor natural de estos vasallos de América, claro se estuvo que en el

actual trastorno de cosas carecian de delegacion las preexistentes autoridades coloniales (1).

X

¿qué es mientras tanto de nuestro político i elocuente prelado? Ha producido la exhortacion de encargo que ya conocemos i que concluye así: «Hijos míos! nos amenaza una desecha tormenta, pero nó, no temais el naufragio, mientras permaneciereis unidos, y vereis que un piloto tan esperto no deja de las manos el timon, y que conserva á su lado unos marineros tan diestros, tan celosos y tan infatigables» (2). Pero, en realidad ¿cuál es allá adentro su estado moral?

Largas horas estuvo como de muerte en llegando el correo (3). Pero, por lo mismo que Moxó solia tener el consuelo de llorar como un niño i de orar como un santo a presencia de los males públicos, consuelo o alivio vedado por lo común a los hombres políticos, sucedió mas de una vez que saliera de estas soledades místicas confortado enteramente. Algo de esto, á no dudarlo, acababa de pasarle. Lo cierto es que ya le tenemos reportado i listo para volver a la batalla humana con mayor enerjía (4).

(1) Véase arriba el último aparte de la página 310. Es indudable que el folleto de Cañete no pudo circular en Chuquisaca, cuanto mas pronto, sino dias antes de la conmocion popular del 25 de mayo de 1809.

(2) *Segunda parte de las Obras*, página 91.

(3) «Apuradamente Salguero no estuvo durante ese lapso de tiempo en la tertulia,»—corrillo—«de la esquina del Conde, pues habian Clérigos, ningún Seglar, i los concólegas del Picatista»—pasante de estudios—«estarian pues en cualquiera de las otras tertulias, donde leian los papeles públicos de Abajo»—Rio de la Plata—«unos Carolinos . . . I vea bien que el cartel no podia hablar de lo que no sabian los vicarios, quienes no pudieron hablar esa noche con Su Ilma. que estaba de correo, ni se habló esa noche i nos retiramos todos antes del chocolate.» *Retorcedura Primera*, anónimo de polémica en el Expediente sobre donativos i contribuciones eclesiásticas. Ms. f. 42.—Cartel anónimo, citado al comienzo del capítulo.

(4) Refiriéndose a los primeros vitores a Fernando VII que en la ciudad estallaron durante el bando de agosto último, que mandaba alzar pendones en el Alto-Perú por el rei nuevo, dice entre otras cosas de ese grito de los corazones coloniales. . . «Llegará por último a oídos del ambicioso i atrevi-

No hacia un mes que Elío i Montevideo, merced a informes del Arzobispo, habian fijado el interes de las jentes principales de Chuquisaca. El 17 de agosto se habia celebrado solemnemente en la ciudad oriental la jura de Fernando VII. Ese cabildo, siempre animado de una adhesion sin límites a su predilecto jefe, habia remitido a Moxó una descripcion de aquella fiesta patriótica, que en las circunstancias tuvo el carácter de un paso político mui significativo. La escena, ademas, no dejó de tener su punto curioso a mérito del protagonista. Al frente de las tropas de la guarnicion, formadas en cuadro, Elío empuñaba de improviso con la izquierda la bandera de Voluntarios, miéntras con la mano derecha blandia la desnuda espada; i vuelto al retrato del nuevo rei, retrato que se hallaba colocado en el fróntis de las casas consistoriales, prorrumpió en un frenético juramento de amor i de fidelidad hasta vencer o morir. Moxó, a lo que parece, se sabia esta alocucion de memoria. Recitábala sin reparar mayormente qué entre los acentos del patriotismo resollaban en ella el odio i turbulencia próximos a estallar (1).

do Bonaparte, i le convencerá de que el silencio que habíamos guardado hasta ahora, no nacia de temor i espanto, sino de la obediencia i jenerosidad propias de nuestro carácter nacional. Le convencerá de que callábamos, no porque nos deslumbrasen i volviesen atónitos sus decantados triunfos, sino porque no le creíamos capaz de tan inaudita vileza. Le hará ver, que los españoles, en cualquier parte del mundo donde se hallen, son leones, cuando se les falta a la fé del juramento, i cuando se les quiere arrancar de los brazos de su adorado Monarca . . . Manteneos, pues, firmes como hasta aqui. No rompais por ningun motivo esa estrecha union de ideas, de deseos i de acciones, que os asegura la victoria. Todos los pueblos de esta América piensan, gracias a Dios, como vosotros. Debeis considerar a Buenos Aires i Montevideo, como los dos sólidos baluartes de este vastísimo continente. Ni la seduccion, ni la fuerza podrán jamas penetrarlos. Sus magnánimos vecinos estan resueltos a guardar aquellas puertas de todo el Virreinato, a costa de su propia sangre. Son pues ámbos mui dignos de que los sostençais a porfia, con todo jénero de auxilios . . . » *Segunda Parte de las Obras*, páginas 82, 83 i 88.

(1) *Oficio del M. I. Cabildo de Montevideo dirigido al señor Arzobispo de La Plata en 17 de agosto de 1808*, Ms. citado por Moxó.—*Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, páginas 80 i 81.—*Arenga pronunciada por el Señor Gobernador en el acto de la jura de Montevideo el día 17 de agosto*, Ms. en copia autorizada por Elío para el arzobispo Moxó.

Sabíase en Chuquisaca desde meses atras (1) que los lauros de la Reconquista i de la Defensa, suscitando los celos de Montevideo por haber sido concedidos sólo a Buenos Aires, habian levantado en aquella benemérita ciudad una ventolera inclemente de animosidades contra la capital. Esta misma inquina era la que ahora servia para alentar con creces la envidia torcedora i sospechas sombrías de Elío. Pero amaba el Arzobispo a este hombre; le amaba por impetuoso de puro leal en tratándose del consabido jóven adorado. Correspondíase con él en tono marcial contra ingleses invasores. No se apartaba de la mente de Moxó la escena aquella del retrato. Parecía escuchar todavia el prrumpir del apóstrofe a espada desnuda i bandera al viento: «O amado i augusto jóven. Este tu fiel soldado...» etc. Aun creia escuchar el grito jeneral i unísono de «¡Si juramos!» que resonó desde las filas en cuadro hasta las tribunas, azoteas i aceras de la plaza i calles vecinas, ocupadas por numeroso jentío. Habia quedado prendadísimo de la persona de Elío i ciudad de Montevideo desde entóncces. Por eso partíasele el corazon al verles hoí en actitud rebelde. No podia conformarse con que Montevideo i Elío perdieran en el Alto-Perú su concepto de buenos españoles (2).

Desde que la Corte hubo confirmado la popular designacion para el mando i hecho conde de Buenos Aires a Liniers, habíanse estinguido en la conciencia monárquica del Arzobispo ciertos escrúpulos legales (3). Habia devuelto su admiracion toda al vencedor de la Reconquista i de la Defensa. Tenia idea ventajosísima de sus talentos i carácter. Veíale obrar en lo grave de acuerdo siempre con la Real Audiencia Pretorial. Mas que todo ¿no era lejítimamente representante del soberano? ¿No acababa de jurar con decision i alborozo a Fernando VII? Como debe presumirse, en el pecho noble de Moxó no halló jamas acojida, ni por un momento, la sospecha de infidencia que los parciales de Alzaga i de Elío, i junto con éstos el vulgo de

(1) Véanse arriba las pájinas 107 i 108.

(2) *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 80 i 81.

(3) Véanse las pájinas 109 i 110.

todas partes, fulminaban en ámbas orillas del Río de la Plata contra Liniers.

XI

Bien se esplica por estos antecedentes, que incapacitada su alma por el amor para condenar a los inquietos vasallos de Montevideo ni a su turbulento jefe, no veía Moxó en aquella rebelion sino una efervescencia peligrosa en sí misma, pero a la vuelta de todo, saludable en sus efectos. ¿No venia a dejar descubierta dentro de los corazones, con no escaso consuelo, genuina fiebre de fidelidad al amabilísimo jóven, fiebre que devora a aquellos incontrastables ciudadanos? Falsa pisada, i nada mas, en la confusion de los primeros momentos de estallar en España una guerra tan inaudita. «¿No vemos que el que viaja de noche por un país sospechoso y espuesto á las emboscadas é insultos de los salteadores, embiste á veces al primer viajero que se le presenta, sin asegurarse ántes si es ó nó enemigo?» (1).

Pero las emboscadas de los salteadores no existian solo allá fuera en la metrópoli, sino tambien aquí dentro en la colonia. Bajo de su masa coral de fidelidad al lejítimo soberano, la jura de Fernando VII en Montevideo, Buenos Aires i Chuquisaca, ocultaba, como se está viendo, anárquicos disentimientos de los vasallos entre sí, una oposicion subversiva contra la autoridad del jefe del virreinato. Esto no obstante, Moxó persistió en impresionarse demasiado con los peligros que de fuera amenazaban. Acérca de estos de dentro decia: ardores vehementes de fidelidad i lealtad, dos pasiones que se identifican con nuestro carácter nacional, i que como todas las demas, estan sujetas a equivocaciones i sorpresas (2).

No ménos iluso mostrábase en punto de peninsularismo i decision americana en favor de la independenciam i dinastía española. Insistia en no hallar diferencia natural de sentimientos entre estos i aquellos vasallos (3). Contemplándolo todo en el espejo de su alma añadia a fines de octubre plácidamente:

(1) *Segunda Parte de las Obras*, página 89.

(2) *Ibid.*, páginas 88 i 89.

(3) Véanse arriba las páginas 243, 296 i 312.

«Ah! feligreses míos! ¡Quánto me alegro de veros á todos, á todos, repito, sin excepcion alguna, penetrados de estos mismos sublimes sentimientos! ¡Quánto celebro que los moradores de la América del Sur, no cedan ni en fidelidad ni en valor, á aquellos inmortales guerreros que combaten por la patria en las márgenes del Guadalquivir y del Ebro! ¡Quántas gracias doy á Dios, de que esteis ahora adquiriendo unos derechos tan incontestables á la estimacion de todos los hombres sensatos que actualmente viven, y á los aplausos de las generaciones venideras!» (1).

Y aun mas todavía. Casi en el promedio de noviembre, la víspera del arribo de Goyeneche, volvía a sus clamores por la patria natal i por su independencia de extranjero yugo; tópicos oratorio que, en fuerza de analogías muy sugestivas entre estos colonos, miraban los ministros como equivalente a un reclamo de desunion con la metrópoli (2). Moxó decia:

«He nacido en aquel bello país: he mamado en la leche las máximas y sentimientos que han sido constantemente característicos de mi patria. Circula en mis venas la misma sangre, que en las de mis paisanos. Y por lo que yo al presente sufro y deseo, conozco lo que ellos tambien desean y sufren. O Cataluña! (no puedo contenerme) o Cataluña! vuelvo á repetir. O amada patria! ¡O Principado famoso entre todas las naciones del mundo, por tu valor, por tu industria y piedad! ¿Podrás acaso permanecer espectador tranquilo de la horrible tragedia que se representa meses ha, en tus campos y en tus ciudades...?»

«Nó, mi querida patria. Tú no te mantendrás mucho tiempo en inacción. Ninguno de quantos te conocen se lo persuade. Has callado, á mas no poder. Pero de repente levantarás la voz como un trueno, y las voraces llamas de tu reprimido despecho saldrán de improvisó y con grande ímpetu como las del majestuoso Etna, y ahuyentarás más allá de nuestras fronteras todas esas tropas que habian prometido sojuzgarte...» (3).

(1) *Segunda Parte de las Obras*, página 84.

(2) Véanse arriba las páginas 248, 249, 297 i 319.

(3) *Segunda Parte de las Obras*, páginas 105 i 106.

XII

A fines de 1807 Moxó había señalado certeramente una carcoma democrática royendo en la capital las instituciones coloniales (1). Hoi en día, a fines de 1808, léjos de saber rastrear por el desasosiego de Chuquisaca, mas que la presencia activa, la solapada labor de los Doctores, no percibía en el movimiento jeneral contra la usurpacion bonapartista, en la progresiva inquietud de los espíritus superiores por la pérdida de la madre patria, sino lealtad americana hija de pechos fielmente españoles. Todavía no se le alcanzaba que aquel ardoroso movimiento i esta inquietud profunda, a lo ménos en Chuquisaca, iban caminando derecha i juntamente al desconocimiento de la autoridad de Pizarro i de Liniers, no ménos que al desconocimiento de la soberanía española en el Alto-Perú.

Lo que un mes atras el Arzobispo no había querido ver en sus clérigos (2), viéndolo estaba ahora en clérigos i seglares á la vez. Todos hacen a sus anchas de filósofos i de políticos en las concurrencias i tertulias, sea bajo de techo i sea al aire libre; todos dan rienda a la novelería con motivo de los males de la metrópoli; todos hablan de la trascendencia que esos males ya a tener comienzan en el virreinato con el suceso de Montevideo.

Negándose obstinadamente los Oidores a reconocer potestad soberana en la junta de Sevilla, i negándose aun mas todavía a que se obedezca en el distrito la orden del Virrei referente al cometido de Goyeneche (3), promoviendo está en el Alto-Perú una escision de peor especie que la de Montevideo. Claramente significa este proceder, que el remoto gobierno supremo a que obedecen la superioridad del virreinato, la Audiencia Pretorial de Buenos Aires, todo el Rio de la Plata, las provincias bajas así arjentinas como paraguayas, no es tal gobierno ni cosa pa-

(1) Véanse arriba las páginas 109, 110 i 111.

(2) *Respuesta original del M. R. Arzobispo á la Real Provision de ruego y encargo de 20 de Septiembre*. MS. en copia certificada por el oidor Ballesteros.

(3) Véanse arriba las páginas 185, 186, 208, 252 i 253.

recida para la Audiencia de Chárcas dentro de su distrito de las provincias altas i sus dependencias.

Porque, si el reconocer poder supremo era materia primordial para todo mandatario en el virreinato (1), ¿en qué situación política se está colocando el rejio tribunal de Chárcas durante el mayor conflicto ocurrido hasta ahora en la monarquía? (2). Dentro del virreinato la Audiencia desobedece en asunto de gobierno al inmediato superior; no reconoce allá en la metrópoli potestad suprema provisional hoi que no existe lejítimo rei borbónico quién sabe hasta cuándo. ¿Pretende entónces no depender de nadie en su vasta jurisdiccion? Si analogías sugestivas provocar suele por asociacion de ideas la oratoria de Moxó, segun dicen los ministros, sugestión aun mas vivaz i tentadora entraña para los hijos del pais este proceder sedicioso de la Real Audiencia.

Todas estas cosas manifiestas nada bueno prometen en pro de la union con la metrópoli, nada, para cuando los nativos hayan de contemplarlas, i no tardará mucho, por el prisma de sus sospechas de las autoridades, i a la luz de su precoz idea sobre la irremediable pérdida de España. Pero tambien, cuando ese caso llegue, no hai que maravillarse del estupor de Moxó el político. Nuestra lástima siga entónces al dignatario eminente en su fuga, a pié, destocado, presa de miedo cerval que desdora i cubre de ridículo.

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Continuará)

(1) Oficio reservado del Virrei a la audiencia de Chárcas fecha 27 de noviembre de 1808. MS. en copia certificada por el oidor Ballesteros.

(2) *Ibid.*

